

LUNES, 18 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 138

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2016-6442** *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 128/2016.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000128/2016 a instancia de CRISTIAN ROMERO VILLÉN frente a FOGASA y JUAN SÁNCHEZ ARBIZU, en los que se ha dictado cédula de fecha 16 de junio de 2016, del tenor literal siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

#### PERSONA A LA QUE SE CITA:

DON JUAN SÁNCHEZ ARBIZU, con domicilio en la C/ Correos nº 6 - bajo - SARÓN - como parte demandada.

#### OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

#### LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 30 de septiembre del 2016 a las 10:20 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

#### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS). En Santander, 16 de junio del 2016.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JUAN SANCHEZ ARBIZU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de julio de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2016/6442

CVE-2016-6442